

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: GR-00606/2018 Matrícula: 7906CMY Titular: MARESANA SCL Nif/Cif: F18033811 Domicilio: AVDA. DEL SUR 21-3º B EF.LINDARAJA Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2018 Vía: N323A Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ATARFE HASTA OGIJARES NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR TRANSPORTE REGULAR DE ESCOLARES O QUE RESULTE EXIGIBLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE TRANSPORTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO. PRESENTA FOTOCOPIA DE AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS A NOMBRE DE AUTOTRANSPORTES MORENO S.L CON CIF B18317453 Y JUSTIFICANTE DE COLABORACION DE FECHA 1-02-2018 DE MARESANA S.C.A. CON CIF F18033811 CON LA EMPRESA AUTOTRANSPORTES MORENO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201.

Expediente: GR-00611/2018 Matrícula: 4365JWB Titular: BLASEIN, SL Nif/Cif: B86159506 Domicilio: C/ DEL REY 100, 4 PTA. B Co Postal: 28300 Municipio: ARANJUEZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2018 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE TORREVIEJA HASTA CAMPILLO DE ARENAS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 41220 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1220 KGS. 3.05% SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE. PRESENTA SOLICITUD DE CAMBIO DE VEHICULO CON FECHA 25-01-2018 A EMPRESA BLASEIN SL (B86159506) Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los arts. 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

Granada, 24 de mayo de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»